

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA N° 14/2013

CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 22 de abril de 2013 en el "Centro Turístico El Edén", en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza, quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla y Concejal Ramón Balbontín Leiva, el Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 16:25 horas.

T A B L A

1. **APROBACIÓN ACTA N°12/2013 Y ACTA N°13/2013.**
2. **APROBACIÓN DE NOMBRE DE CALLES Y PASAJES DEL CONJUNTO HABITACIONAL "VILLA ALEGRE".**
3. **APROBACIÓN DE NOMBRE DE CALLES Y PASAJES DEL CONJUNTO HABITACIONAL "PORTAL ARAUCARIA III".**
4. **PROPUESTAS DE MODIFICACIONES DE TRÁNSITO.**
5. **MODIFICACIÓN PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2011 - JUNTA DE VECINOS ANGEL PINO CARROZA.**
6. **MODIFICACIÓN PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2012 PROYECTO - "PAVIMENTACIÓN DE ACERAS EN CALLE CHACABUCO ENTRE MAIPÚ Y LA CONCEPCIÓN".**

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

a) Sr. Alcalde propone aprobar Acta N°12/2013.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 137/13: Por unanimidad se aprueba Acta N°12/2013.

b) Sr. Alcalde propone aprobar Acta N°13/2013.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 138/13: Por unanimidad se aprueba Acta N°13/2013

2.- APROBACIÓN DE NOMBRE DE CALLES DEL CONJUNTO HABITACIONAL "VILLA ALEGRE III".

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento.



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECCION DE OBRAS - ARIZTIA N°525 - FONO 33-295330 E mail:
marcelo.merino@quillota.cl

ORD.: N° 115 /2013
ANT.: Carta Sociedad Inversiones Lingue.
MAT.: Solicita Aprobación Concejo..

Quillota, 13 de Marzo 2013

DE : MARCELO MERINO MICHEL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : DIONISIO MANZO BARBOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

C.c. : MAURICIO AVILA PINO

Adjunto remito a usted, antecedentes presentados por la SOCIEDAD DE INVERSIONES LINGUE LTDA, relacionados con la proposición de nombre de calles del Conjunto Habitacional "Villa Alegre Etapa III".

Lo anterior para su respectivo análisis y resolución del Honorable Concejo Municipal.

Atentamente,



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/mom
Distribución
1. La Indicada
2. D.O.M

Sociedad de Inversiones Lingue Ltda.
Av. Libertad 269 of.1104 Viña del Mar
Tel.32-2693996

Quillota, 28 Febrero de 2013

REF.- Solicitud de asignación de
nombres de calles y
numeración municipal.

Señores,
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Atte. Sres. Consejo Municipal,
Director de Obras Sr. Marcelo Merino Michel,

Presente,

Me dirijo a Usted con el fin de solicitar confirmar los nombres de calles propuestos para el conjunto habitacional "Villa Alegre Etapa III", ubicado en Avenida Las Araucarias sin número lote H2, Quillota. Las etapas I y II ya tienen nombres asignados, todos referidos a las fechas feriadas de nuestro país; siguiendo con esa idea hemos propuesto los siguientes nombres:

- Pasaje Pueblos Originarios
- Pasaje Día del Amor
- Pasaje Independencia Nacional

Para este fin adjunto plano con los nombres de calles de las etapas anteriores y las nuevas propuestas.

De estar de acuerdo con los nombres propuestos solicito a ustedes realizar la asignación de numeración municipal para las manzanas A, B, C y D graficadas también en el plano adjunto.

Sin otro particular y esperando que la presente tenga una buena acogida, se despide atentamente,



Ignacio Castro Ruiz
Director de Obra

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N°139/13: Por unanimidad se aprueba denominar los Pasajes del Conjunto Habitacional "Villa Alegre Etapa III", de la siguiente manera:

Pasaje Pueblos Originarios.
Pasaje San Valentín.
Pasaje Pascua de Resurrección.

**3.- APROBACIÓN DE NOMBRE DE CALLE Y PASAJES DEL CONJUNTO HABITACIONAL
"PORTAL ARAUCARIA III".**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento.



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECCION DE OBRAS - ARIZTIA N°525 - FONO 33-295330 E mail:
marcelo.merinom@quillota.cl

ORD.: N° 129/2013
ANT.: Presentación Constructora C.V.P.
Proposición nombre calles..
MAT.: Solicita Aprobación Concejo..

Quillota, 20 de Marzo 2013

DE : MARCELO MERINO MICHEL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : DIONISIO MANZO BARBOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

C.c. : MAURICIO AVILA PINO
CONCEJAL

Adjunto remito a usted, antecedentes presentados por la CONSTRUCTORA C.V.P. Ltda relacionados con la proposición de nombre de calle y Pasajes del Conjunto Habitacional "Portal Araucaria III".

Lo anterior para su respectivo análisis y resolución del Honorable Concejo Municipal.

Atentamente,


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/mom
Distribución
1. La Indicada
2. D.O.M

CONSTRUCTORA C. V. P. Ltda.
CARMENCITA N° 245 – Oficina E
LAS CONDES - SANTIAGO
FONO 2332831 – FAX 3355692

SRES.
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE OBRAS
AT. SR. MARCELO MERINO M.
PRESENTE

Ref : Portal Araucarias III
Comuna de Quillota

De nuestra consideración:

Por medio de la Presente, solicito a ud.,
Certificado de Numeración Municipal del Conjunto Referido.

Adjunto además, Nombres Propuestos para ser
sometidos a Consideración por el Concejo Municipal, de acuerdo al siguiente
detalle:

PASAJE 1	:	PATAGUA
PASAJE 2	:	ALGARROBO
PASAJE 3	:	EL LITRE
PASAJE 4	:	LOS ESPINOS
PASAJE 5	:	EL BELLOTO
PASAJE 6	:	LOS LAURELES
CALLE 1	:	LOS CASTAÑOS

Sin otro particular le saluda atentamente,


PABLO BINFA ESCOBAR
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRA

Quillota, Febrero de 2013.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N°140/13: Por unanimidad se aprueba denominar las calles y pasajes del Conjunto Habitacional “Portal Araucaria III”, de la siguiente manera:

PASAJE 1: LOS LIQUIDAMBAR
PASAJE 2: LOS ALGARROBOS
PASAJE 3: LOS GUAYACANES
PASAJE 4: LOS OLIVILLOS
PASAJE 5: LOS BELLOTOS
PASAJE 6: LOS EUCALIPTUS
CALLE 1: LOS TAMARUGOS.

Concejal Ramón Balbontín Leiva solicita agradecer formalmente a los Sres. Consejeros Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil, por su participación y valioso aporte. Propone que los nombres sugeridos por ellos, formen parte del Banco de Nombres disponibles para denominar espacios públicos en la Comuna, junto con los nombre de ciudadanos distinguidos.

4.- PROPUESTAS DE MODIFICACIONES DE TRÁNSITO.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan las propuestas de modificaciones elaboradas por la Comisión de Tránsito del Concejo Municipal en conjunto con la Dirección de Tránsito del Municipio, presentadas por su Presidente Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, y adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N° 141/13: Por unanimidad se aprueba las siguientes modificaciones de tránsito en la Comuna de Quillota:

- a) Se elimina el Tránsito Bidireccional en calle Aspillaga, entre calle Vicuña Mackenna y calle Diego Portales, quedando calle Aspillaga en ese tramo, sólo con tránsito en sentido oriente-poniente.
- b) Se traslada la parada de Taxis Colectivos existente en calle La Concepción antes de llegar a calle Bernardo O'Higgins, hacia calle La Concepción vereda Norte, sector Plaza de Armas a continuación de calle Bernardo O'Higgins. A continuación de dicha parada se debe demarcar un estacionamiento reservado para buses de turismo y municipales. Siguiendo hacia el Poniente a continuación de este reservado y hasta la esquina de calle San Martín, se permite el estacionamiento de vehículos particulares afectos al Sistema de Parquímetros, previo acuerdo con la Empresa Concesionaria de dicho sistema. La Unidad de Comunicaciones del Municipio deberá adoptar todas las medidas necesarias para la difusión de estas medidas a la comunidad, y la Dirección de Tránsito y Transporte Municipal adoptará las medidas pertinentes y necesarias para la correcta señalización de estas modificaciones.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2011 - JUNTA DE VECINOS ANGEL PINO CARROZA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N°142/13: Por unanimidad se aprueba postergar la resolución acerca de la Modificación de Presupuesto Participativo 2011, solicitada por la Junta de Vecinos Angel Pino Carroza.

6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2012 – PROYECTO "PAVIMENTACIÓN DE ACERAS EN CALLE CHACABUCO ENTRE MAIPÚ Y LA CONCEPCIÓN".

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento.



Oficio Ord.:036-D/2013

Ant.: No hay.

Mat.: Solicita incluir tema próximo
Concejo Municipal
Quillota, 19 de abril de 2013



De: Sra. Waleska Castillo López
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

A: Sr. Luis Mella Gajardo
Alcalde
Presente

De su consideración:

Le saludo cordialmente y por este medio me permito solicitar a usted autorice incluir en tabla del próximo Concejo Municipal el siguiente tema:

a) *Modificación Presupuestos Participativos 2012, proyecto "Pavimentación de aceras en calle Chacabuco entre Maipú y la Concepción" de la Junta Vecinal N° 5, Villa Primavera, Sector Hospital. específicamente en donde dice: Obra vendida debe decir: Administración directa de la Junta de Vecinos, compra de materiales y contratación mano de obra para construcción de veredas en calle chacabuco entre Maipú y concepción.*

Se adjunta carta de petición Junta de Vecinal N°5, Sector Hospital, Villa Primavera.

Sin otro particular, se despide cordialmente,


Waleska Castillo López
Directora

Dirección Desarrollo Comunitario



AREA PARTICIPACION SOCIAL COMUNITARIA



**INFORME SOCIAL
COMUNITARIO**

Nº K1204 /

QUILLOTA, 18 .ABR.2013

**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO JURIDICO**
Municipalidad de Quillota

Mediante Gestión de fecha 18 Abril 2013 el Sr. Cristian Leiva Barraza, Asesor Comunitario del Territorio 5 denominado QUILLOTA CENTRO, remite a UD informe comunitario correspondiente a antecedentes de Presupuestos Participativos vinculados a la Junta de Vecinos Nº 5 Villa Primavera Sector Hospital.

I.- ANTECEDENTES

En las bases de Presupuestos Participativos se señala que:

- Los recursos entregados vía subvención y los proyectos se ejecutaran de acuerdo a la legislación y a las normas municipales vigentes. Se procurara en el máximo posible, que los proyectos sean ejecutados por los propios vecinos y vecinas u organizaciones.
- Si existiese diferencia entre la cotización y la compra la organización con la autorización del equipo de seguimiento y control podrá hacer uso de los recursos en forma complementaria, además esta modificación deberá ser presentado y aprobado por el Concejo Municipal de la Comuna.

II. TENGASE PRESENTE.

Modificaciones a los Presupuestos Participativos se han realizado con anterioridad.
Los objetivos del Proyecto (lo que se quiere lograr se conserva contemplando la modificación presupuestaria)

III.- SOLICITUD

En relación a los antecedentes descritos se solicita respetuosamente evaluación en Concejo Municipal Modificación de gastos operacionales PP 2011 Junta de Vecinos N° 5 Villa Primavera Sector Hospital. Específicamente en **donde dice** Obra vendida construcción de veredas en calle Chacabuco entre Maipú y Concepción **debe decir** Administración directa de la Junta de Vecinos, compra de materiales y contratación de mano de obra para construcción de veredas en calle Chacabuco entre Maipú y Concepción.

Ya que al cambiar los costos de dicha obra y ser mayores los metros a construir mediante esta propuesta de ejecución, se solicita contemplar dicho antecedente.

Saluda a Ud.


WALESKA CASTILLO LOPEZ
DIRECTORA DIDECO
E. Municipalidad de Quillota

Sr. Alcalde propone aprobar que en el Programa de Presupuestos Participativos 2012, aprobado mediante Acuerdo N° 332/12 Acta N°41/2012, se acepte la modificación de la presentación del Proyecto de la Junta Vecinal N°5, Villa Primavera, Sector Hospital, en el sentido de cambiar el concepto de “Obra vendida” por “Administración Directa de la Junta de Vecinos, compra de materiales y contratación mano de obra para construcción de veredas en calle Chacabuco entre calle Maipú y calle Concepción.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°143/13: Por unanimidad se aprueba que en el Programa de Presupuestos Participativos 2012 aprobado mediante Acuerdo N° 332/12 Acta N°41/2012, se acepte la modificación de la presentación del Proyecto de la Junta Vecinal N°5, Villa Primavera, Sector Hospital, en el sentido de cambiar el concepto de “Obra vendida” por “Administración Directa de la Junta de Vecinos, compra de materiales y contratación mano de obra para construcción de veredas en calle Chacabuco entre calle Maipú y calle Concepción”.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos presentes, y levanta la Sesión siendo las 16:40 horas.

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE